

Proceso: DESPACHO COMISORIO JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Radicado: 680013103007-2016-00247-00
Demandante: CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA
Apoderado: DIEGO FERNANDO BERMUDEZ LINARES
Demandado: ELGA JOHANNA JAIMES VESGA y REPRESENTACIONES VARGAS
& JAIMES SAS

Al despacho del señor Juez hoy, informando que mediante acta de reparto el pasado 22 de septiembre del presente año, fue recibido el despacho comisorio 005 proveniente de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga quien fue comisionado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de la ciudad para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de la referencia. Pasa al despacho para proveer. Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CODIGO 680014003001

Correo J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Súrtase la comisión proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga.

En consecuencia, se fija fecha para la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 300-26656 ubicado en la Calle 105 # 29-IMP-AR-DIAMANTE I, Calle 105 #29-89 de la ciudad, la hora de las 9:00 A.M. del próximo VEINTIDÓS (22) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) y se designa como secuestre a: ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS quien se ubica en la Carrera 13 No 35-10 Oficina 1003 Edif El Plaza de la ciudad cel.3158425884-3223656547 correo electrónico as.secuestres@gmail.com Se fija como honorarios la suma de \$250.000.

Comuníquese al auxiliar de la justicia, así mismo al Juzgado de origen para que requieran a la parte interesada aportar los linderos del inmueble a secuestrar.

Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLEGAARD DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 DE OCTUBRE DE 2022